



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	31-01-2024

Titular del Certificado	
Cliente	DON PÍO S.R.L.
Persona de Contacto:	Leonardo Ventura
Mail de Contacto:	leandro.ventura@donpiosrl.com.ar; administración@donpiosrl.com.ar
Teléfono	0351 15 5734958
Página web:	www.donpiosrl.com.ar
Domicilio	José Ingenieros 1881 – Córdoba
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Oficina: Bolivia 263 1ºD – Córdoba Las Palmas/Las Arrias/Provincia de Córdoba- ARGENTINA Las Palmas/Sebastián Elcano/ Provincia de Córdoba- ARGENTINA

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-034 (SOJA) RTRS-SGS-AGR-COC-CRN-009 (MAIZ)	Tipo de certificado	Multisitio
Fecha de emisión:	18.01.2024	Fecha de vencimiento:	17.01.2029
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 4.0_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.2 Estándar RTRS para la Producción de Maíz rev. 1		
Superficie Sembrada con Soja total	511 Hectáreas		
Superficie Sembrada con Maiz total	722 Hectáreas		
Superficie total de establecimientos	1499 hectáreas		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Alcance:	Producción de soja sustentable en 1499 hectáreas, en 2 establecimientos: Establecimiento Las Palmas en la localidad Las Arrias (Pcia de Córdoba) de 530 hectáreas, arrendado por Don Pío S.R.L. y Establecimiento Las Palmas en la localidad de Sebastián Elcano de 969 hectáreas, arrendado por Monte Buey Agropecuaria S.R.L. Ambos establecimientos gerenciados por DON PIO S.R.L.
-----------------	---

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	14, 15 y 19 de diciembre de 2023
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	31 de Enero de 2024

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance del certificado comprende 2 establecimientos arrendados por DON PIO S.R.L. y MONTE BUEY AGROPECUARIA S.R.L., gerenciados por DON PIO S.R.L.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
ESTABLECIMIENTO LAS PALMAS (LAS ARRIAS)	Italo José	530	NO 63°39'21.55"O SO 63°39'19.05"O SE 63°38'23.98"O NE 63°37'49.85"O	30°22'41.76"S 30°25'1.21"S 30°25'0.30"S 30°22'40.37"S	Bosque Chaqueño
ESTABLECIMIENTO LAS PALMAS (SEBASTIÁN ELCANO)	Angela Gheller, Rosana Serenelli y Renato Serenelli	969	NO 63°31'13.97"O SO 63°31'12.37"O SE 63°29'34.67"O NE 63°29'36.59"O	30°11'24.58"S 30°13'25.00"S 30°13'24.63"S 30°11'23.90"S	Bosque Chaqueño

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	2	1499
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has		
Total	2	1499

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de	1499

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual – Las Palmas (La Arrias) y Las Palmas (Sebastián Elcano) ambas en provincia de Córdoba				
	Tipo	Superficie promedio de soja (ha) (Cosechadas)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
Las Arrias 19/20	GMO	177	3,53	625,201
20/21	GMO	215	2,92	629,433
21/22	GMO	178	2,62	467,6180
22/23	GMO	276	0,54	148,49 (1)
23/24	GMO	178	2,21	393,61 (2)
Sebastián El Cano 19/20	GMO	333	4,26	1418,853
20/21	GMO	446	3,48	1556,109
21/22	GMO	333	3,61	1203,48
22/23	GMO	446	0,80	356,35 (1)
23/24	GMO	333	2,91	969,03 (2)

Producción anual – Las Palmas (La Arrias) y Las Palmas (Sebastián Elcano) ambas en provincia de Córdoba				
	Tipo	Superficie promedio de Maiz (ha) (Cosechadas)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
MAÍZ LA ARRIAS (2023/24)		276	6,5	1794,00 (3)
MAÍZ SEBASTIÁN EL CANO (2023/24)		446	6,5	2899,00 (3)

(1) Valor Definitivo campaña 2022/23

(2) Estimado por promedio de campaña 19/20 a 22/23

(3) Estimado de acuerdo estimación de presupuesto DON PIO S.R.L.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

El alcance del certificado comprende 2 establecimientos arrendados por DON PIO S.R.L. y MONTE BUEY AGROPECUARIA S.R.L., gerenciados por DON PIO S.R.L. (VER 1.2.)

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Producir alimentos de manera sustentable y eficiente.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Profesionalización de la actividad	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Social	
Fomentar el desarrollo de las personas vinculadas a la empresa.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Aportar conocimientos y gestión para el crecimiento del sector y la comunidad	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Ambiental	
La tradición de nuestra forma de trabajo conservacionista, tratando al suelo con los máximos cuidados agronómicos y buscando la mejora continua de los mismos.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar
Sustentabilidad en el uso de los recursos y productividad de los mismos.	Extraído de www.donpiosrl.com.ar

2.3 Historia de la compañía

DON PIO S.R.L. es una empresa familiar que desde hace tres generaciones se dedican a la actividad agropecuaria en el país. El comienzo de la empresa, fue trabajando campos propios en la zona de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, donde aún se sigue trabajando (ver Declaración de Predios fuera de Alcance). La expansión fue llevando a la empresa a desarrollar nuevas zonas y ampliar nuestro negocio.

La empresa tiene una vasta tradición agrícola y de innovación. Socios como Romagnoli y Ventura Juan José han sido los pioneros en introducir la siembra directa en zonas que se consideraban marginales.

Los dos establecimientos arrendados pertenecen a Angela Gheller, Rosana Serenelli y Renato Serenelli en el caso de Las Palmas en Sebastián Elcano y de Italo José en el caso de Las Palmas en la Localidad de Las Arrias. Hay clausulas anexas al contrato que exige al locatario a no realizar actividades en monte, casco, galpones, cisternas, laguna, ríos, arroyos y depósito de agroquímicos

2.4 Estructura organizacional

Don Pío SRL: su organigrama tiene un Gerente de Grupo, un Gerente de Producción, dos asistentes técnicos, una Jefe de Administración y 2 auxiliares administrativos. En Monte Buey Agropecuaria SRL cuenta con un asistente técnico, ya que todo el manejo comercial, financiero, técnico es realizado por Don Pío SRL.

Ambas empresas cuentan con todas las labores contratadas: hay 6 contratistas en total, que trabajan para ambos campos.

2.5 Áreas no certificadas

Fue presentado en SGS Argentina la Declaración de Cumplimiento de Predios Fuera del Alcance (PO.KN.002_A3_Revisión 01_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance)

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
X	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
X	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional. Es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	No aplica
Revisor técnico	Tedesco Federico: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, experiencia en auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	

Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

No aplica por ser recertificación

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2			2
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	<i>EL CANO AGROPECUARIA. Este la empresa proveedora de servicios de la localidad de Sebastián Elcano, para ambos campos. Los depósitos y transporte de agroquímicos a los campos se hacen desde el depósito de la empresa, lo cual evita que DON PÍO tenga algún depósito transitorio</i>	<i>Conoce perfectamente los canales de comunicación – No manifestó quejas ni reclamos</i>
2	<i>Vecino del establecimiento Las Palmas de Sebastián Elcano. Expresó muy buen trato con la empresa y con el responsable de campo. Se verificaron avisos de aplicación</i>	<i>Conoce los canales de comunicación – No manifestó quejas ni reclamos</i>
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2,5	<p>El primer día se realizó la verificación de la documentación correspondiente a los principios de RTRS, incluyendo una entrevista a parte del personal de DON PIO S.R.L. Se verificó el protocolo de Multisitio y Cadena de Custodia</p> <p>El segundo día se entrevistaron partes interesadas. También se recorrió el establecimiento Las Palmas, en Sebastián Elcano, se verificaron el almacenamiento de envases vacíos, agroquímicos, aceites usados y otras instalaciones. Se recorrió también Las Palmas de Las Arrias.</p> <p>El tercer día, se audito la documentación de Maiz a incluir en la presente campaña.</p> <p>Tiempos adicionales a los días de auditoria: Movilidad propia desde Domicilio a Córdoba Capital de 460 kilómetros ida y los mismo de vuelta.</p> <p>Calculo de cantidad de establecimientos a auditar:</p> <p>√2: 1.41X1.5: 2 Estab,</p> <p>Calculo de Cantidad de días:</p> <p>0,33 MD Estab Las Palmas Sebastian Elcano 0,33 MD Estab Las Palmas Arrias. 0,33 MD Partes interesadas Adm central: 1 MD Auditoria de Maiz: 0,5 MD</p> <p>Total MD: 2,5 MD</p>
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	<p><i>El listado se fue actualizando hasta octubre de 2023 La consultora Desafiar actualiza las legislaciones. Estas están actualizadas en Nacionales, provinciales y comunales, si aplicase. Están actualizados los convenios salariales.</i></p> <p><i>Se verificaron</i></p> <p><i>Cumplimiento legal de contratistas.</i></p> <p><i>Entrega de bidones vacíos de agroquímicos.</i></p> <p><i>Cumplimiento legal de las prohibiciones de uso de agroquímicos.</i></p>
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	<i>Los contratos de arrendamiento están vigentes para la campaña 2023/24</i>
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	<p><i>Se verificaron los planes de objetivos para la campaña 2022/23 y 23/24 tanto ambientales como sociales, por ejemplo: ENTREGA DE LOS BIDONES DE 20 LT UTILIZADOS: Cantidades de bidones utilizados/cantidad de bidones entregados-100%</i></p> <p><i>VOLÚMEN DE RASTROJO ALCANZADO POSTERIOR A LA COSECHA DEL CULTIVO DE MAÍZ DEBE SER IGUAL O MAYOR AL VOLUMEN CAMP ANTERIOR en KG DE MS/HA DE RASTROJO.</i></p> <p><i>CAPACITACIONES EMPLEADOS Y PROVEEDORES. CHARLAS A CAMPO.</i></p> <p><i>%DE GRAMINEAS CANTIDAD DE CULTIVOS EN LA ROTACIÓN QUE SON GRAMÍNEAS ></i></p> <p><i>Además, se llevan indicadores de eficiencia del uso de agua, de combustible. Se llevan indicadores de Acumulación de Carbono, fósforo y materia orgánica.</i></p> <p><i>También se implementó un objetivos de ahorro de agroquímicos mediante la implementación del Weed Seker.</i></p>
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	<p><i>Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.</i></p> <p><i>Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.</i></p> <p><i>Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo. Hay una política emitida contra la discriminación y el acoso.</i></p>
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	<p><i>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.</i></p> <p><i>Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado.</i></p>
Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	

Cumplimiento	<p><i>Ha sido entrevistado el empleado de campo, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras para Actividades agrícolas.</i></p> <p><i>Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas</i></p> <p><i>Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad.</i></p>
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	<i>Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.</i>
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	<p><i>A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas</i></p> <p><i>Ninguna persona excede las 48 horas semanales y las horas extraordinarias no más de 12 semanales.</i></p> <p><i>Planilla de asistencia: firmada por el personal, fue verificada</i></p> <p><i>No hay viviendas bajo responsabilidad de los establecimientos. Hay una casa que es propiedad de Monte Buey Agropecuaria SRL en la localidad Sebastian Elcano, la cual ya había sido verificada en la auditoría anterior</i></p>
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	
Cumplimiento	<i>Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y maíz sus impactos. En las entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados</i>
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	<i>No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos</i>
Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	<i>Sigue vigente el CAL-PRO-GRS sobre reclamos y quejas, según lo manifestado por la empresa no hubo quejas ni reclamaciones.</i>
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	

Cumplimiento	<i>Se verificaron charlas con las comunidades a través de CREA, se siguen realizando donaciones instituciones de las zonas de influencia de los establecimientos. Las necesidades de empleos se cubren con oportunidades internas o con página web locales.</i>
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	<i>Se verificaron los CAL-DOC-IAD que son registros donde se evaluaron los impactos sociales-ambientales-agrícolas actualizados para la campaña 2022/23. Está realizada para cada uno de los campos Las Palmas de Las Arrias y Las Palmas Sebastián Elcano. Los resultados de la campaña auditada 2023/24 se analizará al final de la campaña.</i> <i>La presencia de monte y fauna autóctona, genera un nivel de riesgo importante. Las acciones están detalladas. Se toman en cuenta las acciones correctivas necesarias en caso de que las acciones no sean efectivas.</i>
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	<i>Se evidenció que no se quema en el predio. La recorrida realizada en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.</i>
Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	<i>Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña</i> <i>Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios. CAL-REG-GEI Calculadora de Huella de Carbono. Se realizó el cálculo de las emisiones GEI de la soja y maíz en CO₂e/tonelada de grano producido, valores para trabajar en las minimizaciones y compensaciones mediante el monte nativo.</i>
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	<i>No ha habido expansión del cultivo de soja después de mayo de 2009 en tierras donde hubiera habido hábitat nativo.</i>
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	<i>Se sigue monitoreando a través del plan para garantizar la vegetación la vida silvestre (PRO-PRO-PGVS) los estados de los montes año por año, por ejemplo, en el establecimiento de Sebastián Elcano. La descripción de las especies también está detallada.</i> <i>Sigue documentada la fauna de la región Llanura Chaqueña por bibliografía de la provincia y se compara con el avistaje que se realiza y se documenta de especies. En la bibliografía se enuncian aquellas especies en peligros</i>

	<i>Además, hay cartelería de acceso restringido y la cartelización con prohibición de caza.</i>
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	<i>Se implementan prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad de agua, la principal es la siembra directa y se ha agregado los cultivos de cobertura. No hay signos de erosión hídrica, los cultivos de servicio permiten mantener la cobertura de manera natural, sin evapotranspiración y sin el consumo de agua por parte de malezas. Se realizaron análisis con valores dentro de parámetros normales. Según la Organización y los análisis verificados no hubo pruebas de contaminación de aguas. No se utiliza riego.</i>
Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Cumplimiento	<i>No hay cursos de agua en los establecimientos bajo certificación. La vegetación nativa está cartografiada.</i>
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	<i>Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría. Se mantiene la rotación básica con maíz/soja. Con cultivos de servicios luego de la soja.</i>
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.	
Cumplimiento	<i>Los agroquímicos se controlan a través de la receta fitosanitaria que permite solamente el uso de agroquímicos registrados para cada especie. Se verificaron en las aplicaciones. Para el monitoreo, utilizan el sistema SIMA, se evidencia la relación entre el MIC, la aplicación mediante ordenes de trabajo y recetas fitosanitarias respaldatorias. Se evidencia las condiciones meteorológicas impresa del programa OMIXOM.</i>
Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Cumplimiento	<i>Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos</i>
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Cumplimiento	<i>Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat, ni otros agroquímicos prohibidos como Fipronil.</i>
Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	<i>En soja no se usa agentes de control biológico.</i>
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	<i>Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante sistemas de aviso.</i>
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	<i>Está incluido en el Procedimiento de Pulverizaciones (PRO-PRO-APL) toma en cuenta avisos de aplicación, e incluye las condiciones climáticas para evitar derivas.</i>
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	<i>Por entrevistas a partes interesadas se verificó que no hay ni hubo interferencia de sistemas productivos con áreas vecinas.</i>
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	<i>Las semillas relevadas en la muestra cumplen con los requisitos legales de calidad.</i>

Fecha de próxima visita: diciembre de 2024

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **DON PIO S.R.L.** de los predios Establecimiento Las Palmas en la localidad Las Arrias (Pcia de Córdoba) de 530 hectáreas, arrendado por Don Pío S.R.L. y Establecimiento Las Palmas en la localidad de Sebastián Elcano de 969 hectáreas, arrendado por Monte Buey Agropecuaria S.R.L. Ambos establecimientos gerenciados por DON PIO S.R.L. puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que **DON PIO S.R.L.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **DON PIO S.R.L** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

EN LA RECERTIFICACIÓN NO SE HAN LEVANTADO NUEVAS SAC, Y NINGUNA HA QUEDADO ABIERTA SIN TRATAMIENTO DEL CICLO ANTERIOR

FIN DEL RESUMEN PUBLICO